



## **NORMATIVA**

### **ATLETISMO 2023**

La Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco en colaboración con la Federación Vasca de Atletismo organizará XL JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI de Pista al Aire Libre, el día 27 de mayo de 2023 en la Pista de Atletismo de Argixao en Zumárraga, (Gipuzkoa), de acuerdo con la siguiente normativa:

#### **1. PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en este Campeonato, aquellos y aquellas atletas de la categoría infantil (nacidos y nacidas en 2009 y 2010) que formen parte de las Selecciones de los Territorios Históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa así como los equipos de Centros Escolares y Clubes inscritos en las campañas de deporte escolar representantes de los citados Territorios Históricos (DOS EQUIPOS POR CADA TERRITORIO HISTÓRICO TANTO EN CATEGORÍA MASCULINA COMO FEMENINA).

Cada equipo de Selección Territorial podrá presentar dos participantes en cada prueba, más un equipo de relevos. Cada atleta sólo podrá realizar, como máximo, una prueba individual y el relevo.

Cada equipo de los Centros Escolares o clubes deberá presentar un/a participante en cada una de las pruebas, más un equipo de relevos. Cada atleta sólo podrá realizar, como máximo, una prueba individual y el relevo.

NOTA.- Los y las atletas que formen parte de un equipo de un Centro Escolar podrán además participar, como integrante de la Selección de su Territorio Histórico, en otra prueba individual diferente a la que fue alineado o alineada por su Centro Escolar; no pudiendo nadie doblar en las pruebas de medio fondo/fondo (500 m, 1.000 m. y 3.000 m.).



## **2. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS**

Cada equipo deberá cumplir la siguiente normativa:

- A. Si el equipo está formado por 11 atletas, al menos 8 pertenecerán a la entidad que representan.
- B. Si el equipo está formado por 10 atletas, al menos 7 pertenecerán a la entidad que representan.
- C. Si el equipo está formado por 9 atletas, al menos 6 pertenecerán a la entidad que representan.
- D. Si el equipo está formado por 8 atletas, al menos 6 pertenecerán a la entidad que representan.
- E. Si el equipo está formado por 7 atletas, al menos 5 pertenecerán a la entidad que representan.

## **3. SISTEMA DE COMPETICIÓN**

Las pruebas a celebrar serán las siguientes:

### → EQUIPO SELECCIÓN TERRITORIAL

- a. Categoría Masculina: 80 m., 150 m., 500 m., 1.000 m., 3.000 m., 3 Km marcha 80 m. vallas (0,84), 220 m. vallas (0,762), altura, longitud, triple, peso (3kg) y relevo 4 x 80.
- b. Categoría Femenina: 80 m., 150 m., 500 m., 1.000 m., 3.000 m., 3Km marcha, 80 m. vallas (0,762), 220 m. vallas (0,762), altura, longitud, triple, peso (3 kg.) y relevo 4 x 80.

### → EQUIPO DE CENTROS ESCOLARES O CLUBES

- a. Masculina: 80 m., 500m, 1.000 m., 80 m. vallas (0,84), altura, longitud, peso (3 kg.) y relevo 4 x 80.
- b. Femenina: 80 m., 500m, 1.000 m., 80 m. vallas (0,76), altura, longitud, peso (3 kg.), y relevo 4 x 80.



La altura de los listones iniciales en la prueba de salto de altura, será la más baja solicitada por los y las atletas, debiendo ser múltiplo de 10, subiendo la altura de 10 en 10 cm., hasta llegar el listón a las alturas establecidas, que son las siguientes:

La altura de los listones será la siguiente:

- Altura Mujeres: 1,20 - 1,25 - 1,30 - 1,35 - 1,40 - 1,43 y de 3 en 3 cm.
- Altura Hombres: 1,30 - 1,35 - 1,40 - 1,45 - 1,50 - 1,55 - 1,58 y de 3 en 3 cm.

En los concursos (saltos horizontales y lanzamientos) cada atleta tendrá derecho a CUATRO intentos. En caso de que la participación de atletas lo permita y la dirección técnica lo admita cada atleta tendrá derecho a SEIS intentos.

Todas las pruebas serán finales directas y donde haya que celebrar dos series se harán: una con las y los atletas representantes de los Centros Escolares y la otra con las y los atletas representantes de las Selecciones Territoriales.

#### **4. CLASIFICACIONES**

Se realizarán dos clasificaciones:

- a. Individual (tres primeros puestos)
- b. Por Centros Escolares ó clubes (tres primeros equipos clasificados)

La puntuación por Centros Escolares o clubes se hará dando al primer atleta clasificado y a la primera atleta clasificada un número de puntos igual a los equipos de Centros Escolares o clubes participantes en el Campeonato (Sólo se tendrán en cuenta los y las atletas representantes de los Centros Escolares y clubes); al segundo y la segunda un punto menos; al tercero o tercera uno menos y así sucesivamente.



## **PRUEBAS**

El horario y orden de pruebas será el siguiente:

1. 10.30 3.000 m. HOMBRES Y MUJERES SELECCIÓN
2. 10.30 3.000 m MARCHA HOMBRES Y MUJERES SELECCIÓN CALLE 5
3. 10.30 ALTURA MUJERES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
4. 10.30 LONGITUD HOMBRES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
5. 10.30 TRIPLE SALTO HOMBRES Y MUJERES SELECCIÓN
6. 10.30 PESO (3 KG.) MUJERES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
7. 10.55 80 m. Vallas (0.76) MUJERES CENTRO ESCOLAR
8. 11.00 80 m. Vallas (0.76) MUJERES SELECCIÓN
9. 11.05 80 m. Vallas (0.84) HOMBRES CENTRO ESCOLAR
10. 11.10 80 m. Vallas (0.84) HOMBRES SELECCIÓN
11. 11.20 80 m. MUJERES CENTRO ESCOLAR
12. 11.25 80 m. MUJERES SELECCIÓN
13. 11.30 80 m. HOMBRES CENTRO ESCOLAR
14. 11.35 80 m. HOMBRES SELECCIÓN
15. 11.45 LONGITUD MUJERES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
16. 11.45 ALTURA HOMBRES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
17. 11.45 PESO (3 KG.) HOMBRES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
18. 11.45 500 m MUJERES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
19. 11.50 500m HOMBRES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
20. 12.00 220 m. VALLAS (0,76) MUJERES SELECCIÓN
21. 12.05 220 m. VALLAS (0,76) HOMBRES SELECCIÓN
22. 12.15 150 m. MUJERES SELECCIÓN
23. 12.20 150 m. HOMBRES SELECCIÓN
24. 12.30 1000 m. MUJERES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
25. 12:35 1000 m. HOMBRES SELECCIÓN-CENTRO ESCOLAR
26. 12.45 4 X 80 m. MUJERES CENTRO ESCOLAR
27. 12.50 4 X 80 m. HOMBRES CENTRO ESCOLAR
28. 12.55 4 X 80 m. MUJERES SELECCIÓN
29. 13.00 4 X 80 m. HOMBRES SELECCIÓN



## **5. INSCRIPCIONES**

Las inscripciones para XL JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI DE ATLETISMO deberán realizarse en LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA DIPUTACIÓN CORRESPONDIENTE, (NO, Dirección de Deportes del Gobierno Vasco) antes de las 20:00 horas del día viernes 19 de Mayo de 2023. Remitiéndolas estas antes de las 14:00 del día 22 de mayo (lunes) de 2023 a la Federación Vasca de Atletismo.

Los dorsales se entregarán el mismo día 27 de mayo de 2023 en la secretaría de La pista (el delegado o delegada recogerá todos los dorsales de su Colegio o Territorio Histórico).

## **6. ANTE CUALQUIER IMPREVISTO**

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación. Esta persona dirigirá los pasos a desarrollar.

## **7. NOTA FINAL**

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

- a) LEY 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco.
- b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.
- c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.
- d) ORDEN de 6 de febrero de 2023, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca la XL edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2023.
- e) RESOLUCIÓN del 10 de febrero de 2023, del Director de Actividad Física y Deporte, por la que se designa a la jueza única de competición de la XL Edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2023.
- f) Reglamento de la I.A.A.F.

En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original.